



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0023595/2018 en el cual se ha dictado, ad referéndum de este Cuerpo, las Resolución Decanal N°387/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la Resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;


Por ello;

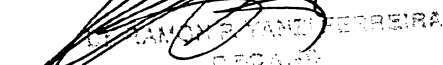
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal N°387/2018, dictada ad referéndum de esta Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1)** Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al “*Encuentro Sociedades Conectadas*”, organizado por la Agrupación Trejo, a realizarse entre los días 12 y 16 de mayo del presente año.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


SECRETARÍA DE LA
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


RAMÓN ESTANISLAO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°132/2018